



CLINICA CENTRAL DEL EJE SAS
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024 E INFORME DEL REVISOR FISCAL
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de
CLINICA CENTRAL DEL EJE S.A.S.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de CLINICA CENTRAL DEL EJE S.A.S., que comprenden:

- el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025;
- el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- las notas a los estados financieros incluyendo información material sobre las políticas contables.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de CLINICA CENTRAL DEL EJE S.A.S., al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Clínica de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Párrafo de énfasis por negocio en marcha

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 26 de los estados financieros, en la que se describe el Negocio en Marcha y se indica que CLINICA CENTRAL DEL EJE S.A.S., de acuerdo con el Decreto 1378 de 2021 presenta riesgo de insolvencia y deterioro patrimonial al 31 de diciembre del 2025. Los planes de la administración para solventar esta situación se describen en la Nota 26 a los estados financieros. Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste a sus activos ni pasivos que pudieran ser necesarios, si la Clínica no pudiera continuar operando como un negocio en marcha.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Clínica para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y usando el principio contable de negocio en marcha salvo que la administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo. Ver Nota 26 a los Estados financieros

donde se incluyen los planes de la administración para continuar operando como negocio en marcha.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia debo ejercer mi juicio profesional y mantener escepticismo profesional durante la auditoría, además de;

- Identificar y evaluar los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñar y realizar procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluir sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluar la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicar a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifique durante el transcurso de mi auditoría.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión de la Compañía, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.


Otros asuntos

Los estados financieros de la Compañía bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2024 que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, y exprese mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 25 de febrero de 2025.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2025, la Clínica ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Compañía no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios. Por último, informo que, según la valoración realizada en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2025, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que la Compañía no ha cumplido con el programa de transparencia y ética empresarial de acuerdo con la Circular Externa 2024151000000007-5 DE 2024 emitida por la Superintendencia de Salud.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5., del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 10 de abril de 2026.



YEIMY VIVIANA GAMBA RIOS
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 291725 -T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
100253-01-4740-26

Bogotá D.C., 10 de abril de 2026

Informe del Revisor Fiscal sobre el Cumplimiento de los Numerales Primero y Tercero del Artículo 209 del Código de Comercio

A los Accionistas de
CLINICA CENTRAL DEL EJE S.A.S.

Descripción de los asuntos objeto de análisis

Como parte de mis funciones como revisor fiscal de CLINICA CENTRAL DEL EJE S.A.S., (en adelante “la Compañía”) y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones, debo informar a la Asamblea de Accionistas de la Compañía, si para el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2025:

1. Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y si
2. Existen medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, y si todas ellas son adecuadas.

Criterios aplicables

Los criterios determinados para efectuar la evaluación de los asuntos mencionados anteriormente comprenden:

- a) Estatutos sociales y actas de los máximos órganos de la Compañía.
- b) Componentes del control interno adoptados por la Compañía tales como: ambiente de control, proceso de evaluación de riesgos, procesos de información y comunicación y monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Compañía.

Limitaciones inherentes

Debido a limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de colusión o de sobrepaso de controles por parte de la administración, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Responsabilidad de la administración

La Administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por el diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener una seguridad razonable con respecto alcance de sus objetivos operacionales, de reporte y cumplimiento.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en realizar un trabajo de aseguramiento razonable para emitir una conclusión soportada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos, aplicando la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento para Compromisos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica (NIEA-3000) aceptada en Colombia, sobre los asuntos descritos en los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética aceptado en Colombia para profesionales de la contabilidad, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad

competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional. Igualmente apliqué durante la ejecución de mi trabajo la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1.

Procedimientos realizados

Los procedimientos ejecutados para alcanzar mi conclusión consistieron principalmente en:

- Obtención de una carta de declaraciones escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de accionistas y si las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de CLINICA CENTRAL DEL EJE S.A.S., y los de terceros que están en su poder, son adecuadas.
- Lectura de los estatutos y actas de Asamblea de Accionistas por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y entre el 1 de enero del 2026 y hasta la fecha de mi informe, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un cronograma de implementación adecuado.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de Entidad, establecidos por la Compañía por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de controles en procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Compañía.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la Compañía como respuesta a deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.

Conclusión

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto y las limitaciones inherentes detalladas anteriormente, puedo concluir que al 31 de diciembre de 2025, los actos de los Administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de los de terceros que estén en su poder, existen y son adecuadas, en todos los aspectos materiales, según los criterios aplicables.



YEIMY VIVIANA GAMBA RIOS
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 291725 -T

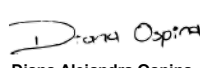
Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
100253-01-4740-26

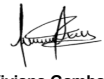
Bogotá D.C., 10 de abril de 2026

	Notas	2025	2024	Variación \$	%
ACTIVO					
Activos Corrientes					
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	6	18.418.750	4.728.617	13.690.133	289,5%
Cuentas Comerciales Por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	7	899.517	170.546	728.971	81,0%
Inventarios	8	16.956.494	3.758.647	13.197.847	351,1%
Otros Activos	11	195.172	88.531	106.641	54,6%
		367.567	710.893	(343.326)	-93,4%
Activos No Corrientes					
Activo por impuesto diferido	25	37.725.313	25.268.605	12.456.708	49,3%
Propiedad y Equipo	9	276.628	-	276.628	100,0%
Activo Financiero corriente por derecho de uso	10	23.808.798	25.268.605	(1.459.807)	-5,8%
		13.639.887	-	13.639.887	100,0%
TOTAL ACTIVOS		56.144.063	29.997.222	26.146.841	87,2%
PASIVO					
Pasivo Corriente					
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas Por Pagar Corrientes	12	29.760.552	9.905.294	19.855.258	200,5%
Pasivo Financiero corriente por derecho de uso	13	24.171.111	9.725.747	14.445.364	148,5%
Beneficios a Empleados	14	5.025.127	-	5.025.127	100,0%
		564.314	179.547	384.767	214,3%
Pasivo No Corriente					
Vinculación económica y partes relacionadas	26	25.004.131	13.319.949	11.684.182	87,7%
Pasivo por derecho de uso	16	12.540.540	13.314.105	(773.565)	0,0%
Otros Pasivos y Estimaciones	15	9.076.095	-	9.076.095	100,0%
		3.387.496	5.844	3.381.652	57865,4%
PASIVOS TOTALES		54.764.683	23.225.243	31.539.440	135,8%
PATRIMONIO					
Capital En Acciones		1.002.000	1.001.000	1.000	0,1%
Superavit de Capital		12.498.000	11.499.000	999.000	8,0%
Resultado del ejercicio		(6.392.600)	(5.519.972)	(872.628)	15,8%
Resultados Acumuladas		(5.728.020)	(208.049)	(5.519.971)	96,4%
TOTAL PATRIMONIO NETO	17	1.379.380	6.771.979	(5.392.599)	-79,6%
Neto Pasivo + Patrimonio		56.144.063	29.997.222	26.146.841	87,2%

Las notas a los Estados Financieros hacen parte integrante de los mismos.


Lina María Agudelo Montoya
Representante Legal


Diana Alejandra Ospina
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 210343-T

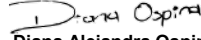

Yeimy Viviana Gamba Rios
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 291725-T
Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC
(Ver opinión adjunta)

	Notas	2025	2024	\$	Variación	%
Ingreso de Actividades Ordinarias	18	34.018.562	113.991	33.904.571		99,7%
Costo Por Prestación de Servicios de Salud	19	34.205.456	1.619.945	32.585.511		95,3%
Perdida Bruta		(186.894)	(1.505.954)	1.319.060		-705,8%
Gastos de Administración	20	6.783.076	3.975.423	2.807.653		41,4%
Perdida Operacional		(6.969.970)	(5.481.377) -	1.488.593		21,4%
Otros Ingresos	21	1.217.322	7.801	1.209.521		99,4%
Otros Gastos	22	916.581	46.396	870.185		94,9%
Perdida antes de impuestos		(6.669.229)	(5.519.972) -	1.149.257		17,2%
Gasto Por Impuesto a las Ganancias	23	-	-	-		0,0%
Impuesto Diferido	24	276.629	-	276.629		0,0%
Resultado del Ejercicio		(6.392.600)	(5.519.972) -	872.628		15,8%

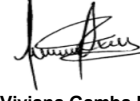
Las notas a los Estados Financieros hacen parte integrante de los mismos.



Lina Maria Agudelo Montoya
Representante Legal



Diana Alejandra Ospina
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 210343-T



Yeimy Viviana Gamba Rios
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 291725-T
Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC
(Ver opinión adjunta)



Clínica Central del Eje S.A.S

NIT:901685966-7

Estado de Cambios en el patrimonio Neto
Al 31 de diciembre de 2025 y diciembre 2024
(Presentados en Miles de Pesos Colombianos)

Detalle	Capital en Acciones	Superavit de Capital	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Total Patrimonio Neto
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 1.000.000	\$ -	\$ -	\$ (208.049)	\$ 791.951
Reservas para futuras capitalizaciones		\$ 11.500.000			\$ 11.500.000
Traslado del ejercicio			\$ (208.049)	\$ 208.049	\$ -
Resultado del ejercicio				\$ (5.519.972)	\$ (5.519.972)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 1.000.000	\$ 11.500.000	\$ (208.049)	\$ (5.519.972)	\$ 6.771.979
Capital autorizado	\$ 2.000				\$ 2.000
Reservas para futuras capitalizaciones		\$ 998.000			\$ 998.000
Traslado del ejercicio			\$ (5.519.972)	\$ 5.519.972	\$ -
Resultado del ejercicio				\$ (6.392.600)	\$ (6.392.600)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 1.002.000	\$ 12.498.000	\$ (5.728.020)	\$ (6.392.600)	\$ 1.379.380

Las notas a los Estados Financieros hacen parte integrante de los mismos.

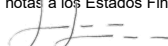
Lina Maria Agudelo Montoya
Representante Legal

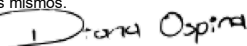
Diana Alejandra Ospina Alzate
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 210343-T


Yeimy Viviana Gamba Rios
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 291725-T
Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC
(Ver opinión adjunta)

	2025	2024
Resultado ejercicio	\$ (6.392.600)	\$ (5.519.972)
Depreciación activos fijos	\$ 2.646.441	\$ 860.819
Depreciación NIIF 16	\$ 2.727.977	\$ -
Amortización	\$ 446.439	\$ 81.862
Impuesto diferido	\$ (276.628)	\$ -
Flujos netos por actividades de operación utilizados	\$ (848.371)	\$ (4.577.290)
Actividades de Capital de trabajo		
Deudores comerciales	\$ (13.197.847)	\$ (82.301)
Inventarios	\$ (106.641)	\$ (88.531)
Otros activos	\$ (103.112)	\$ (792.755)
Pago a proveedores	\$ 14.440.032	\$ 429.052
Otros pasivos y estimaciones	\$ 3.381.704	\$ 5.844
Beneficio a los Empleados	\$ 384.768	\$ 172.830
Activos por derecho de uso	\$ (16.367.864)	\$ -
Pasivo por derecho de uso	\$ 14.101.222	\$ -
Flujos netos Provistos por (usados en) actividades de capital de trabajo	\$ 2.532.262	\$ (355.861)
Actividades de Inversión		
Adquisición de propiedades, planta y equipo e intangibles	\$ (1.186.635)	\$ (5.618.264)
Flujos Netos por actividades de inversión utilizados	\$ (1.186.635)	\$ (5.618.264)
Actividades de financiación		
Obligaciones financieras/capital	\$ (768.285)	\$ (778.038)
Aportes sociales	\$ 1.000	\$ 1.000
Prima en Colocación de Acciones	\$ 999.000	\$ 11.499.000
Flujos netos provistos por Actividades de financiación	\$ 231.715	\$ 10.721.962
Efectivo al inicio del periodo	\$ 170.546	\$ -
Aumento del Flujo de efectivo del periodo	\$ 728.971	\$ 170.546
Flujo de efectivo al final del periodo	\$ 899.517	\$ 170.546

Las notas a los Estados Financieros hacen parte integrante de los mismos.


Lina María Agudelo Montoya
Representante Legal


Diana Alejandra Ospina Alzate
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 210343-T


Yeimy Viviana Gamba Rios
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 291725-T
Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC
(Ver opinión adjunta)

**CERTIFICADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

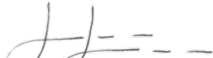
Señores

Asamblea General de Accionistas

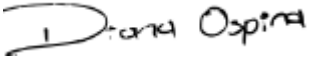
Clínica Central del Eje S.A.S.

Los suscritos representante legal y contador público de la clínica Central del Eje S.A.S. Certificamos que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser expuestos a su disposición hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Clínica Central del Eje durante el año terminado al 31 de diciembre de 2025 han sido reconocidos en los Estados Financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan sacrificios económicos futuros (Obligaciones), obtenidos o a cargo de la Clínica Central del Eje y sus relacionadas al 31 de diciembre de 2025
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Clínica Central del Eje han sido correctamente clasificadas, descritos y revelados en los Estados Financieros.
6. No hemos recibido comunicaciones con respecto al incumplimiento de leyes o regulaciones o deficiencias reportadas en la preparación de los Estados Financieros por parte de las entidades que ejercen inspección, vigilancia y control, cuyos efectos deban ser considerados o revelados en los Estados Financieros.
7. Los Estados Financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones.



Lina María Agudelo Montoya
Representante Legal



Diana Alejandra Ospina Alzate
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No. 210343-T

NOTAS GENERALES

1. INFORMACIÓN GENERAL

La CLÍNICA CENTRAL DEL EJE S.A.S., NIT. 901.685.966 – 7 constituida de acuerdo con las leyes colombianas, el 01 febrero de 2024 con documento privado, registrada en cámara de comercio bajo la matrícula 18206051 del 22 de febrero de 2023 bajo el número 1075138 libro IX, de duración indefinida y con domicilio principal en la ciudad Pereira, Risaralda, en la Carrera 13 105-131 Av. 30 de agosto, Clínica Belmonte. Es una sociedad por acciones simplificada de carácter privado, tiene como objeto social el siguiente:

La Clínica podrá realizar cualquier actividad lícita de carácter civil o comercial, y de manera especial ejercerá como objeto social todas las actividades relacionadas con la prestación de servicios de salud en calidad de IPS en todos los niveles de complejidad. Para tal objetivo la sociedad podrá realizar las siguientes actividades:

1. Prestar directamente o por intermedio de personas contratadas todos los servicios y procedimientos médicos profesionales que su capacidad técnica y científica le permitan de conformidad con las normas legales que rigen la actividad de las instituciones prestadoras del servicio de salud, a los afiliados y beneficiarios del Sistema General y al público en general
2. Actuar como institución prestadora de servicios de salud, en su desarrollo podrá establecer centros médicos de atención básica y/o especializada
3. Administrar establecimientos que presten servicios de atención médica, así como las unidades de establecimiento hospitalarios.
4. Adquirir y si es el caso enajenar, insumos médicos, medicamentos, equipos médicos y en general bienes muebles necesarios para el desarrollo de sus actividades.
5. Invertir en todo tipo de actividades, sociedades y negocios tendientes relacionados con la prestación de servicios de salud.
6. La celebración de todos los actos de compra o de venta, de arrendamiento o de crédito necesarios para la ejecución de las actividades que se dejan relacionadas y referidas en el objeto social. Además, podrá celebrar toda clase de actos, de contratos y efectuar operaciones comerciales conducentes al buen logro del objeto social, intervenir en cualquiera de las formas previstas en las disposiciones vigentes en cualquier contrato que conste en títulos valores, celebrar con bancos, instituciones de crédito, con o sin interés, con o sin garantías reales o personales.
7. En el desarrollo de su objeto social podrá adquirir, permutar, conservar, gravar, transformar, administrar y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para el logro de sus fines; tomar interés como accionista o socio en otras compañías, fusionarse con ellas, incorporarse a las mismas fusionarlas o absorberlas siempre y cuando que estas tengan objetos iguales o similares al suyo propio, gravar en cualquier forma sus bienes muebles o inmuebles dando en prenda los primeros e hipotecando los segundos;
8. Constituir apoderados judiciales, extrajudiciales con el objeto de que lleven la representación de la sociedad en toda clase de juicios y reclamaciones de orden administrativo, comercial, de impuestos, etc., transigir, desistir, conciliar, recurrir, someter a decisiones arbitrales los asuntos en que tenga interés la sociedad o convocar concordatos tendientes a obtener el perfeccionamiento de la técnica requerida para el mejor desarrollo del objeto social.

9. Presentar solicitudes de registro de los productos o servicios que comercializa ante autoridades competentes y obtener los respectivos permisos, autorización o patentes.

10. Participar en invitaciones públicas o privadas de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad y ser miembro de un consorcio, unión temporal o cualquier tipo de modalidad de contrato de asociación o participación, para celebrar un contrato con determinada entidad estatal o privada, o suscribir una promesa de constitución de sociedad, una vez se haya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar en procesos de contratación con el estado Colombiano, cualquier otro estado o persona jurídica de carácter privado.

11. En general todos los actos relacionados con el objeto social que tengan por finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente de la existencia y actividad social.

Reformas

- Por Acta No. 01 del 13 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2024, con el No. 1079146 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL RAZÓN SOCIAL ACTUAL: CLÍNICA CERRITOS S.A.S NUEVA RAZÓN SOCIAL: CLÍNICA CENTRAL DEL EJE S.A.S.
- Por Acta No. 8 del 29 de diciembre de 2025 se reunió la Asamblea General de Accionistas en sesión extraordinaria de la Clínica Central de Eje S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2025, con el No.1085844 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA- ARTICULO 5, el aporte que efectúa LA APORTANTE será por un valor total de MIL MILLONES DE PESOS M.L (\$1.000.000.000) de los cuales UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000) se destinan a capital suscrito y pagado, y el saldo restante, esto es, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M.L (\$999.000.000) se destinarán a prima en colocación de acciones no susceptible de distribuirse como dividendo (Artículo 36 E.T.), de acuerdo con el siguiente detalle:

APORTANTE	APORTE A CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (\$)	ACCIONES SUSCRITAS	APORTE A PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES (\$)	TOTAL (\$)
Fénix Inversiones S.A.S.	\$1.000.000	1.000	\$999.000.000	\$ 1.000.000.000
TOTAL	\$1.000.000	1.000	\$999.000.000	\$1.000.000.000

- Consecuente con lo anterior, el capital suscrito y pagado se aumenta en la suma de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000) quedando en la suma de MIL DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.002.000.000) dividido en UN MILLÓN DOS MIL (1.001.000) ACCIONES de valor nominal unitario de MIL PESOS M/CTE (\$1.000) cada una, el cual estará distribuido entre los accionistas en la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL (\$)	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	PORCENTAJE (%)
FÉNIX INVERSIONES S.A.S.	\$ 1.002.000.000	1.002.000	100%
TOTAL	\$ 1.002.000.000	1.002.000	100%

Prestación del servicio

La Secretaría Departamental de Salud de Risaralda otorgó a la Clínica Central del Eje la habilitación como Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) el 18 de septiembre de 2025, bajo el código No. 6600103334. Posteriormente, en noviembre de 2025, la clínica inició la prestación de servicios con la apertura de las áreas de consulta prioritaria, imágenes diagnósticas, laboratorio clínico, hospitalización, cuidados intensivos y quirófanos. Durante este período, la atención se ha brindado exclusivamente a usuarios particulares, ya que la clínica aún no cuenta con contratos formalizados con aseguradoras o entidades del sistema de salud, lo que ha limitado el acceso a pacientes afiliados a EPS o regímenes de aseguramiento en salud.

Los servicios que tiene Habilitados la clínica son los Siguientes:

- Servicios de Urgencias
- Servicio de Consulta Externa
- Servicio de Hospitalización
- Servicio de cuidado intensivo adultos y pediátrica
- Servicio de cuidado Intermedio Adultos
- Servicio de Quirófanos
- Servicio de apoyo Diagnóstico (Laboratorio e Imágenes)
- Servicio de Oncología

2. BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas, compiladas y actualizadas por el por el Decreto Único Reglamentario 1271 de 2024, 1611 de 2023 y anteriores, que se adicionan al decreto 2420 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2021.

2.2. Bases de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo.

2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera la entidad, en pesos colombianos. Las cifras en los Estados Financieros y las notas están expresadas en miles de pesos.

2.4. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios en la aplicación de políticas contables que tienen impacto en los estados financieros se describe en las siguientes notas (ajustar según corresponda):

- Nota 7 – Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar
- Nota 9 – Propiedad y Equipo.
- Nota 23 – Impuesto a las ganancias
- Nota 24 – Impuesto diferido

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Esta política aplicará para todos los instrumentos financieros catalogados como convertibles a efectivo en corto plazo, los cuales incluyen, pero no se limitan para el caso de la IPS. Efectivo corriente, efectivo en moneda extranjera, depósitos a la vista, encargos fiduciarios, certificados de depósito a término fijo, tipos, inversiones a corto plazo designadas como equivalentes de efectivo.

Reconocimiento y Medición

El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen en el momento en que la Clínica los recibe o los transfiere y su reconocimiento es al valor nominal o costo de la transacción medido en moneda funcional.

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como un equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

La Clínica debe revelar cuando exista alguna restricción en uso o tiempo del efectivo y del equivalente de efectivo.

3.2. Cambios en las políticas contables, errores y cambios en estimaciones contables

El objetivo de esta política es que la Clínica prescriba los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las mismas, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Esta política busca mostrar la relevancia y fiabilidad de los estados financieros, así como la comparabilidad con los estados financieros emitidos por ésta en periodos anteriores, y con los elaborados por otras entidades.

3.3. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Son todos aquellos eventos, sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del período contable sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Los hechos que proporcionen evidencia de las condiciones que existían al final del período sobre el que se informa generan un ajuste de las partidas reconocidas en los estados financieros.

Los hechos que indican condiciones que surgieron después del período sobre el que se informa no implican ajustes en la información financiera.

3.4. Información para revelar sobre partes relacionadas

El objetivo de esta política es que la Clínica asegure que sus estados financieros contengan la información a revelar necesaria que refleje si los mismos fueron afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes con las mismas, incluyendo compromisos, con dichas partes.

Una parte relacionada puede considerarse:

Cualquier persona, o un familiar cercano a ella que,

- Ejercer control o control conjunto sobre la Clínica
- Ejercer influencia significativa sobre la clínica, o
- Sea un miembro del personal clave de la gerencia de la Clínica.

Una entidad estará relacionada con la Clínica si le son aplicables cualquiera de las siguientes condiciones:

La entidad y la clínica son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).

- La Clínica es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o control conjunto de un miembro de un grupo de que la otra entidad es miembro).
- Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad. La entidad es un plan de beneficios post –empleo para beneficio de los empleados de la Clínica o de una entidad relacionada con esta.

3.5. Instrumentos Financieros

Esta política aplicará a todos y cada uno de los Instrumentos Financieros Activos y Pasivos, que mantenga La Clínica dentro de sus Estados Financieros incluyendo, pero no limitándose a: Cuentas por Cobrar, Cuentas por pagar, Inversiones en otras compañías, Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Inversiones en Otras Clínicas, Certificados y Obligaciones en general (incluyendo todas las cuentas del pasivo excepto por las cuentas relacionadas con los impuestos corrientes).

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

Los activos y pasivos financieros de la Clínica Central del Eje se reconocen cuando la entidad se convierte en parte de los instrumentos financieros. Se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de la transacción. En mediciones posteriores, se utilizan el modelo de Costo Amortizado, a menos que se midan a valor razonable, en cuyo caso no se incluyen los costos de transacción.

Para la medición subsecuente, los activos financieros diferentes a los de alta liquidez se clasifican en las siguientes categorías después de su reconocimiento inicial:

- Préstamos y cuentas por cobrar
- Inversiones (Fondos, inversiones en otras entidades, patrimonio autónomo y fiducias)
- Deudores
- Inversiones obligatorias
- Inversiones hasta su vencimiento

Deudores

Los deudores (préstamos y cuentas por cobrar) son instrumentos financieros activos no derivados con pagos fijos y que no forman parte de un mercado activo. Después de su reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectivo, descontando el deterioro. El cálculo del valor presente se omite si no es significativo. El efectivo, los equivalentes de efectivo y la mayoría de las cuentas por cobrar de la Clínica Central del Eje están en esta categoría de instrumentos financieros.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo, excepto por los pasivos financieros mantenidos para ser negociados o los Instrumentos Financieros Pasivos reconocidos al valor razonable con cargo a resultados.

Clasificación y medición

Los pasivos financieros de Clínica Central del Eje incluyen obligaciones financieras, instrumentos negociables incluyendo, pero no limitándose a:

- Proveedores
- Cuentas por pagar
- Pasivos No Financieros

3.6. Beneficio a Empleados

Esta política contable ha sido elaborada en base a todas las retribuciones que otorga la clínica a sus empleados a la fecha de emisión de esta. Los empleados pueden prestar servicios a la entidad tiempo completo o tiempo parcial, de forma permanente, ocasional o temporal.

Los beneficios a empleados que hacen parte de esta política proceden de:

- Cualquier tipo de acuerdo formal entre la entidad y los empleados.
- Requerimientos legales tomados en determinados sectores económicos.
- Prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

Reconocimiento y Medición

La Clínica reconoce en sus estados financieros las obligaciones por concepto de prestaciones sociales legales de sus trabajadores como un pasivo cuando el empleado ha prestado sus servicios y un gasto o costo cuando la entidad lo ha recibido a satisfacción. Estos beneficios son clasificados como de corto plazo y son pagados en el término de los doce meses siguientes al cierre del período durante el cual los empleados han prestado sus servicios.

3.7. Impuesto a las Ganancias

Los gastos por impuesto sobre la renta incluyen los impuestos corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la NIC 12, "Impuesto a las ganancias".

El gasto por impuesto de renta es reconocido en los resultados y es la suma del impuesto diferido y el impuesto del periodo, cuando no ha sido reconocido en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Impuesto Corriente

Los impuestos corrientes comprenden los activos y pasivos, con autoridades fiscales relacionados con el periodo corriente o periodos anteriores, que no han sido cancelados a la fecha de reporte. El impuesto corriente se calcula con base en la utilidad gravada, la cual difiere de la utilidad o pérdida en los estados financieros. El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas imponibles, de acuerdo con la legislación tributaria en Colombia al final del periodo.

Impuesto Diferido

El impuesto sobre la renta diferido se establece utilizando el método pasivo del balance contemplado en las NIIF. Este método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales, de acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican como:

- Diferencias temporarias imponibles (las cuales resultarán a futuro en un monto gravable),
- Diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en partidas deducibles).

Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

El activo por impuesto sobre la renta diferida se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Así mismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido reconocido, se reduce en la medida de que no es probable que el beneficio del impuesto se realizará.

3.8. Propiedad y Equipo

Las propiedades y equipo son activos tangibles que posee la Clínica para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y que se esperan usar durante más de un período.

Un elemento de propiedad y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si sea probable que la Clínica obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este; y el costo del elemento pueda medirse de forma fiable.

El costo de los elementos de Propiedad y Equipo comprende el precio de adquisición (incluye impuestos directos no recuperables, aranceles, costos de fletes y se deduce cualquier descuento o rebaja obtenida), todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista por la gerencia y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, generalmente estos aspectos se incluyen en el contrato.

El costo de un elemento de propiedades y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del periodo del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la política de costos por intereses o de acuerdo con NIC 23.

La medición posterior de un elemento de propiedad y equipo se realizará por el modelo del costo o modelo del Costo revaluado, menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor. Esta medición posterior se realizará para la propiedad y equipo cuyo valor sea igual o superior al equivalente de 2.500 UVT.

La Clínica manejará, para el correcto control de las partidas de PYE las siguientes Categorías:

- a. Elementos administrativos
- b. Equipo biomédico
- c. Elementos para prestación del servicio médico y de hospitalización.

Un elemento de propiedad y equipo (PYE) que cumpla los requisitos de reconocimiento, se medirá al costo.

Depreciación

La depreciación se calculará para el caso de las propiedades y equipo que se hayan designado como componetizadas de forma separada por cada parte o componente de un elemento de Propiedad y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento, utilizando el método de línea recta.

La vida útil de un elemento de Propiedad y equipo se definirá en términos de la utilidad que se espere que aporte a Clínica Central del Eje y esta puede ser inferior a su vida económica, el criterio de estimación de la vida útil se basará en la experiencia que tenga Clínica Central del Eje con activos similares; sin embargo, se definen las siguientes vidas útiles para todas las clínicas con la finalidad de tener un criterio unificado para el análisis de la información y cumplimiento de la normatividad fiscal.

Clase	Vida Útil
Construcciones y edificaciones	75 años
Equipo médico científico	8 años
Maquinaria y equipo	10 años
Vehículos	5 años
Equipo de oficina	10 años
Equipos de tecnología y comunicación	5 años

(*) La Administración de la Clínica podrá definir una vida útil diferente para los equipos médicos especializados (ejemplo: EL PET/C)

Adicionalmente, se considerará, como activos menores, todos aquellos cuyo valor sea inferior al equivalente de 50 UVT del año de adquisición, los cuales se depreciarán dentro del mismo periodo fiscal de su adquisición.

3.8.1 Reconocimiento activos por derecho de uso

La clínica reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio de los contratos de arrendamiento que transfieren el derecho a controlar el uso de un activo identificado durante un período determinado a cambio de una contraprestación, de conformidad con la NIIF 16 – Arrendamientos.

Al comienzo del plazo del arrendamiento éste se reconocerá, en el estado de situación financiera del arrendatario, como un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Al calcular el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, se tomará como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, siempre que sea practicable determinarla; de lo contrario se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. Cualquier costo directo inicial del arrendatario se añadirá al importe reconocido como activo.

En medición posterior, cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan, respectivamente, los cargos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera total se distribuirá entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada periodo, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. Los pagos contingentes se cargarán como gastos en los periodos en los que sean incurridos.

El activo surgido de un contrato de arrendamiento financiero dará lugar a un cargo por depreciación la cual se calcula de conformidad con las políticas contables de la propiedad, planta y equipo e intangibles.

3.9. Arrendamientos

Esta política será utilizada a la aplicación de acuerdos mediante los cuales se transfiere el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que el arrendador quedará obligado a suministrar servicios de cierta importancia en relación con la operación o el mantenimiento de los citados bienes. Por otra parte, esta Política no se aplicará a los acuerdos que tienen la naturaleza de contratos de servicios, donde una parte no transfiera a la otra el derecho a usar algún tipo de activo.

3.10. Ingresos Ordinarios

Los ingresos de actividades ordinarias son los incrementos de beneficios económicos durante el periodo, que se generan en la realización de las actividades ordinarias y/o otros ingresos que aumentan el patrimonio.

Los ingresos deben reconocerse cuando hayan sido realizados y se cumpla lo siguiente:

- La evidencia persuasiva de un acuerdo corporativo y/o local - La documentación para el acuerdo debe contener todos los términos y condiciones definitivos entre las partes y conforme a las prácticas comerciales habituales de Clínica Central del Eje
- La entrega se ha producido y / o los servicios hayan sido prestados;
- la aceptación del cliente es evidente;
- El precio de venta al comprador es fijo o determinable, y
- El cobro ha sido razonablemente asegurado - Certeza de recaudo.

Ingresos por Prestación de Servicios

Los ingresos están originados de la prestación de servicios de salud y sus servicios complementarios, se considerarán igualmente dentro de los ingresos por servicios de salud los ingresos provenientes del cobro de los elementos médicos usados en la prestación de este.

Otros ingresos

Están representadas por otros conceptos tales como ventas de propiedades y equipo arrendamientos, comisiones, entre otros.

Ingresos financieros e intereses

Los ingresos de actividades ordinarias derivados del uso de activos financieros que producen intereses deben ser reconocidos, siempre que:

- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- El importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.

Los intereses deberán reconocerse utilizando el método del interés efectivo, como se establece en la política de inversiones y cuentas por cobrar en los capítulos de medición posterior de activos financieros al costo amortizado.

Se reconocerán los ingresos por intereses de mora sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción ingresen a la Clínica Central del Eje.

3.11. Inventarios

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer los siguientes elementos definidos como inventarios:

- Inventario de medicamentos
- Inventario de elementos quirúrgicos
- Inventario de Consumibles
- Inventario en Transito

Los inventarios se reconocerán en su medición inicial al costo de adquisición o producción y posterior a su reconocimiento se ajustará al valor neto realizable en caso de que este resulte menor al costo inicialmente reconocido.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

El inventario incluye los elementos que se consumen en la operación normal de la clínica entre ellos los elementos necesarios para mantener en condiciones operables cada uno de los activos necesarios para la prestación del servicio. La base de la contabilidad de los inventarios es el costo, que se define como la suma de los costos y gastos aplicables directa o indirectamente incurridos en traer un artículo a su condición actual y la ubicación.

4. CAMBIOS NORMATIVOS

A continuación, se detallan los cambios normativos más relevantes en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables a partir de 2025 y en los años siguientes:

Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, cuya entrada en vigor se encontraba prevista para 2025.

Las siguientes modificaciones fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), efectivas con efecto inmediato a la emisión de las modificaciones y retroactivo, para los períodos anuales que comenzaran a partir del 1 de enero de 2025:

El Decreto 1271 del 15 de octubre de 2024, “por el cual se incorpora la Norma la Norma de Información Financiera NIIF 17, Contratos de Seguro, al Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones”, el cual incluye “simplificaciones para la implementación de la Norma Internacional

de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia; y establece su régimen de transición a partir del 1 enero de 2027.

Dado que la NIIF 17 se aplica a todos los contratos de seguro emitidos por una entidad (con exclusiones de alcance limitado), su adopción puede tener un efecto en las entidades no aseguradoras, como la Clínica Central del Eje. La Clínica llevará a cabo una evaluación de sus contratos y operaciones con el fin de evaluar los efectos en los estados financieros consolidados anuales del clínica que podrían generarse por la adopción de la NIIF 17.

A continuación, se detallan los cambios que incorporan los Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1 de enero de 2025, y siguientes:

Norma	Modificación
NIIF 17: Contratos de seguros	<p>En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.</p> <p>El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil, coherente y consistente para los aseguradores a escala internacional. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, lo que generaba diversidad significativa en todo el mundo en relación con la contabilización y la información a revelar de los contratos de seguros, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable) - Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración

Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB aún no efectivas:

Hay una serie de normas, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los períodos contables posteriores a 2025, que la Clínica ha decidido no adoptar de manera anticipada.

Norma	Modificación
<p>Pasivo en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos);</p>	<p>En septiembre de 2023, el IASB emitió modificaciones de alcance limitado a los requisitos para las transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16, explicando cómo un vendedor-arrendatario contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.</p> <p>Las modificaciones solo afectan la contabilidad del vendedor-arrendatario para una transacción de venta y arrendamiento posterior que cumple con los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizada como una venta.</p> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Clínica está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
<p>Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros);</p>	<p>En octubre de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió modificaciones a la NIC 1 presentación de Estados Financieros. Las modificaciones aclaran que solo las obligaciones que una entidad deba cumplir en o antes de la fecha de presentación afectará la clasificación del pasivo en corriente o no corriente.</p>
<p>Pasivos no corrientes con Covenants (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros);</p>	<p>Las modificaciones que aclaran de la NIC 1 Presentación de estados financieros emitidas por el IASB en octubre de 2023 aclaran que solo los pactos (“Covenants”) que una entidad deba cumplir en la fecha de presentación de la información o antes afectarán a la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.</p> <p>Adicionalmente, manifiesta que se requiere información adicional para los pasivos no corrientes que están sujetos a covenants que deben cumplirse en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa. Esta información contempla la existencia de eventos como refinanciamientos, rectificaciones incumplimientos, concesiones, liquidaciones, entre otros que ocurran entre el final del periodo del informe y la fecha en que se autorizan los Estados financieros para emitir, los cuales se revelan como eventos no de ajuste de</p>

Norma	Modificación
	<p>conformidad con la NIC 10 eventos después del periodo de informa.</p> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Clínica está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
<p>Acuerdos de financiación de proveedores (modificaciones de la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar)</p>	<p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) ha modificado, en mayo 2024, la NIC 7 Estado de flujo de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar sobre los impactos de los acuerdos de financiación de proveedores (confirming) en los estados financieros. Estas modificaciones introducen desgloses de información adicionales para las empresas que formalizan este tipo de acuerdos, que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad y sobre la exposición de la entidad al riesgo de liquidez.</p> <p>Se deberán revelar tres elementos clave:</p> <p>Los términos y condiciones de los acuerdos</p> <p>Al inicio y al cierre del periodo de información, el valor contable y las partidas asociadas presentadas en el estado de situación financiera de los pasivos sujetos a acuerdos de confirming</p> <p>El tipo y efecto de los cambios que no han supuesto movimiento de flujos de efectivo</p> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Clínica está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>

Norma	Modificación
<p>Falta de intercambiabilidad (Modificaciones de la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera).</p>	<p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió el 15 de agosto de 2024 la modificación a la NIC 21 denominada “Ausencia de Convertibilidad” para brindar lineamientos en este último caso.</p> <p>La modificación requiere que la entidad evalúe si existe convertibilidad de una moneda en otra y en caso de concluirse que no, estime la tasa de cambio de contado aplicando las disposiciones de la norma.</p> <p>Adicionalmente se establecen requisitos de revelación relacionados con:</p> <p>la causa de que la moneda no sea intercambiable y sus efectos en el rendimiento financiero, la situación financiera y a los flujos de efectivo de la entidad.</p> <p>Negocios en el extranjero donde la moneda funcional no sea canjeable con la moneda de presentación.</p> <p>Si bien la modificación de la NIC 21 se hace efectiva para el periodo que comienza el 1 de enero de 2025, dicha norma no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Clínica está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
<p>Enmienda Modificatoria relacionada con la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos Financieros)</p>	<p>El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió las enmiendas a la clasificación y medición de instrumentos financieros: modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 (en adelante “las enmiendas”). Dichas enmiendas aclaran:</p> <p>los requisitos relativos a la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de activos y pasivos financieros, con excepción de la baja en cuentas de pasivos financieros liquidados mediante transferencia electrónica.</p> <p>los requisitos para evaluar las características contractuales del flujo de efectivo de los activos financieros.</p>

Norma	Modificación
	<p>Características de los préstamos sin recurso y de los instrumentos vinculados contractualmente.</p> <p>Las modificaciones también introducen ciertos requisitos de divulgación para los instrumentos financieros.</p> <p>Estas enmiendas son de aplicación obligatoria para los periodos de información anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. No obstante, no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Clínica no planea realizar una adopción anticipada.</p>
<p>NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros</p>	<p>La NIIF 18 establece nuevos requisitos importantes para la forma en que se presentan los estados financieros, con especial atención al estado de resultados, incluidos los requisitos de presentación de subtotales obligatorios, agregación y desagregación de información, así como revelaciones relacionadas con las medidas de rendimiento definidas por la administración.</p> <p>Esta norma, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros, entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2027 y tiene como objetivo mejorar la comparabilidad y la transparencia de los informes de rendimiento de las empresas. La NIIF 18 también ha dado lugar a cambios de alcance limitado en el estado de flujos de efectivo.</p> <p>A la fecha no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Clínica no planea realizar una adopción anticipada.</p>
<p>Revelaciones sobre incertidumbres en los estados financieros Enmiendas a los Ejemplos Ilustrativos sobre la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones, NIIF 18 Presentación y Revelación en los Estados Financieros, NIC 1 Presentación de Estados Financieros, NIC 8 Base de Preparación de Estados Financieros, NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos y NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.</p>	<p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicó enmiendas sobre ejemplos ilustrativos asociados con la NIIF 7, NIC 8, NIC 36, NIC 37, así como, ejemplos ilustrativos sobre revelaciones en situaciones de incertidumbre (climáticas, provisiones, crediticias, entre otros).</p>

La Clínica Central del Eje está evaluando actualmente el impacto de estas nuevas normas contables y modificaciones. La Clínica no espera que otras normas emitidas por el IASB, pero que aún no han entrado en vigor, tengan un impacto significativo en la Clínica.

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Clínica Central del Eje inició operaciones a finales de 2024 y se posiciona como una de las instituciones de salud con mejores instalaciones y equipos de última tecnología en el Eje Cafetero. Sin embargo, enfrenta una serie de riesgos inherentes al sector salud. La administración de estos riesgos es fundamental para garantizar la sostenibilidad y el crecimiento de la clínica. A continuación, se presentan los principales riesgos:

5.1. Riesgos Financieros

El principal riesgo financiero para la clínica radica en la incertidumbre sobre la estabilidad de sus ingresos en el corto y mediano plazo. Al no contar con un flujo de usuarios constantes y contratos con aseguradoras y EPS, su operación inicial depende principalmente de la demanda de servicios particulares. Además, en el momento en que se logren firmar contratos con aseguradoras, existe el riesgo de tarifas poco favorables o de cambios normativos que afecten la rentabilidad de los servicios prestados.

5.2. Riesgo de mercado

El sector salud en Colombia enfrenta desafíos significativos, incluyendo una alta competencia, cambios regulatorios y la percepción de calidad por parte de los usuarios. Aunque la clínica cuenta con instalaciones modernas y equipos de última tecnología, la atracción y retención de pacientes será clave para consolidarse en el mercado.

5.3. Riesgo de liquidez

Dado que actualmente la clínica no tiene contratos firmados con aseguradoras y EPS, su flujo de caja depende de los ingresos por servicios particulares. Una vez se inicien los contratos con aseguradoras, el riesgo de liquidez aumentará debido a los largos plazos de pago que caracterizan al sector salud, así como el posible no pago oportuno por parte de EPS en crisis financiera.

5.4. Riesgo de crédito

El no pago oportuno por parte de EPS y aseguradoras es un riesgo latente en el sector salud. Esto puede generar acumulación de cuentas por cobrar y afectar la capacidad de la clínica para cumplir con sus compromisos financieros y operativos.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

A continuación, se presenta la composición del saldo en efectivo al cierre del periodo.

Descripción	2025	2024
Caja (1)	\$ 16.252	\$ 10.459
Deposito en instituciones financieras c. de ahorro (2)	\$ 867.061	\$ 160.087
Inversiones en instrumentos financieros a corto plazo (3)	\$ 16.204	-
Total	899.517	170.546

- (1) Comprenden la asignación de bases de caja para los puntos de facturación de la clínica (recaudo de efectivo y pagos electrónicos), como también la base de caja para compras menores.
- (2) Corresponde al saldo de la cuenta de ahorros con la entidad financiera Bancolombia S.A., la cual presenta un aumento principalmente por los pagos de facturas y anticipos realizados por SOS y ASMET SALUD.
- (3) Corresponde al saldo del fondo de Inversiones Colectivas con el Banco Sudameris.

Al 31 de diciembre de 2025, la clínica no presenta ninguna clase de restricción sobre el efectivo y equivalentes al efectivo.

7. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Descripción	2025	2024
Facturación pendiente por radicar (1)	\$ 1.656.089	\$ 9.456
Prest de serv. cliente nacional factura Radicada (2)	\$ 17.560.153	\$ -
Giros abono pendientes x aplicar prest de serv (3)	\$ (7.682.784)	\$ (9.065)
Anticipos, avances y depósitos (4)	\$ 3.834.814	\$ 3.754.832
Ingresos por cobrar	\$ 125.446	\$ -
Activos por impuestos corrientes (5)	\$ 1.404.571	\$ 2.075
Otras cuentas por cobrar (5)	\$ 58.205	\$ 1.349
Total	16.956.494	3.758.647

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo de cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar asciende a \$16.956.494, frente a \$3.758.647 en 2024, presentando un incremento significativo de \$13.197.847. Esta variación obedece principalmente al crecimiento en la operación de la Clínica durante 2025, reflejado en un mayor volumen de servicios prestados y facturados, así como en el reconocimiento de partidas asociadas al desarrollo normal de la actividad.

La composición del saldo al cierre es la siguiente:

(1) Prestación de servicios a clientes nacionales facturada generada pendiente de radicación: corresponde a los servicios efectivamente prestados y facturados a clientes, cuya radicación ante las entidades responsables de pago se encuentra pendiente al cierre del periodo. Para 2025 este rubro asciende a \$1.656.089, frente a \$9.456 en 2024.

(2) Prestación de servicios a clientes nacionales facturada radicada: incluye el valor de las facturas emitidas por servicios prestados que al cierre del periodo ya fueron radicadas ante las entidades pagadoras. En 2025 este concepto registra un saldo de \$17.560.153, siendo los principales clientes:

ENTIDAD	SALDO
ASMET SALUD EPS SAS	\$ 9.532.573
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS	\$ 5.711.496
COOSALUD EPS S A	\$ 1.569.974

(3) Giros y abonos pendientes por aplicar por prestación de servicios: corresponde a recaudos recibidos que al cierre del ejercicio se encontraban en proceso de identificación o aplicación contable a la cartera correspondiente. En 2025 presenta un saldo de (\$7.682.784), frente a (\$9.065) en 2024. Este comportamiento es consistente con el incremento en el volumen de recaudos derivados de la operación.

(4) Anticipos, avances y depósitos: comprende recursos entregados por anticipado a terceros, así como valores pendientes de legalización o aplicación, relacionados con la operación administrativa y asistencial de la entidad. A cierre de 2025 este rubro asciende a \$3.834.814, comparado con \$3.754.832 en 2024, manteniéndose relativamente estable.

(5) Activos por impuestos corrientes: el saldo incluye activos por impuestos corrientes por \$1.404.571 (2024: \$2.076), originados en anticipos tributarios susceptibles de compensación o recuperación en periodos posteriores (Autorrenta), así como otras cuentas por cobrar por \$58.204 (2024: \$1.350), correspondientes a conceptos menores asociados a la operación.

A la fecha no se estima riesgo de deterioro teniendo en cuenta que la operación de la Clínica inicio operación durante el año 2025, por lo cual, hasta el momento no se evidencia problemas de recaudo.

8. INVENTARIOS

La Clínica Central del Eje tiene contratada con el proveedor Hospitalarte la dispensación de medicamentos e insumos mediante un modelo de despacho directo al usuario en el momento de la atención. Como resultado, la clínica no mantiene inventarios propios de estos insumos. No obstante, cuenta con un stock mínimo de medicamentos e insumos esenciales para garantizar la continuidad del servicio en casos donde el proveedor no disponga de existencias en el momento requerido.

Descripción	2025	2024
Medicamentos (1)	\$ 193.867	\$ 7.463
Materiales medico quirúrgicos (2)	\$ -	\$ 39.457
Materiales (3)	\$ 1.305	\$ 41.611
Total	195.172	88.531

- (1) Corresponden a insumos y medicamentos para la prestación del servicio.
- (2) Corresponde a los insumos utilizados en la prestación de los servicios de salud, tales como material de curación, dispositivos médicos, elementos de uso clínico y demás suministros necesarios para la atención de los pacientes.
- (3) Se encuentra conformado por elementos de papelería, dotación a trabajadores e insumos de aseo.

9. PROPIEDAD Y EQUIPO

A continuación, se presenta la composición del saldo de Propiedad y Equipo y el movimiento durante la vigencia 2025:

Descripción	2025	2024
Maquinaria y equipo	\$ 222.341	\$ 152.438
Equipo de Oficina	\$ 2.655.542	\$ 2.207.881
Equipos de cómputo y comunicación	\$ 3.992.975	\$ 3.921.216
Maquinaria Y Equipo Médico Científico	\$ 20.445.202	\$ 19.322.486
Activos menor cuantía	\$ -	\$ 525.403
Depreciación acumulada	-\$ 3.507.261	-\$ 860.819
Total	\$ 23.808.798	\$ 25.268.605

La propiedad y equipo comprende los bienes utilizados por la Clínica Central del Eje para el desarrollo de sus actividades operativas y administrativas, los cuales se reconocen inicialmente al costo de adquisición y posteriormente se presentan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, cuando a ello haya lugar.

Durante la vigencia 2025, la Clínica presentó movimientos significativos en esta cuenta asociados principalmente a la adquisición y actualización de equipos médicos científicos.

El comportamiento de la propiedad y equipo es el siguiente

Concepto	Maquinaria y equipo	Equipo de Oficina	Equipos de cómputo y comunicación	Maquinaria Y Equipo Médico Científico	Activos menor cuantía	Total
Valores originales - Costo de adquisición o valor razonable						
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 44.889	\$ 1.098.683	\$ 2.822.783	\$ 16.282.240	\$ 262.566	\$ 20.511.161
Adiciones	\$ 107.550	\$ 1.109.198	\$ 1.098.433	\$ 3.040.246	\$ 262.837	\$ 5.618.264
Traslado	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0	0
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 152.438	\$ 2.207.881	\$ 3.921.216	\$ 19.322.486	\$ 525.403	\$ 26.129.424
Depreciación Acumulada						
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0
Depreciación del ejercicio	\$ 2.541	\$ 34.425	\$ 125.449	\$ 173.001	\$ 525.403	\$ 860.819
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 2.541	\$ 34.425	\$ 125.449	\$ 173.001	\$ 525.403	\$ 860.819
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 44.889	\$ 1.098.683	\$ 2.822.783	\$ 16.282.240	\$ 262.566	\$ 20.511.161
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 149.898	\$ 2.173.455	\$ 3.795.767	\$ 19.149.485	\$ 0	\$ 25.268.605

Concepto	Maquinaria y equipo	Equipo de Oficina	Equipos de cómputo y comunicación	Maquinaria Y Equipo Médico Científico	Activos menor cuantía	Total
Valores originales - Costo de adquisición o valor razonable						
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 152.438	\$ 2.207.881	\$ 3.921.216	\$ 19.322.486	\$ 525.403	\$ 26.129.424
Adiciones netas	\$ 8.827	\$ 68.311	\$ 23.949	\$ 1.085.548	\$ 0	\$ 1.186.635
Al 31 de diciembre de 2025	\$ 161.265	\$ 2.276.192	\$ 3.945.165	\$ 20.408.034	\$ 525.403	\$ 27.316.059
Depreciación Acumulada						
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 2.541	\$ 34.425	\$ 125.449	\$ 173.001	\$ 525.403	\$ 860.819
Depreciación del ejercicio	\$ 18.975	\$ 227.813	\$ 775.502	\$ 1.624.152	\$ 0	\$ 2.646.441
Al 31 de diciembre de 2025	\$ 21.516	\$ 262.238	\$ 900.951	\$ 1.797.153	\$ 525.403	\$ 3.507.261
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 149.898	\$ 2.173.455	\$ 3.795.767	\$ 19.149.485	\$ 0	\$ 25.268.605
Al 31 de diciembre de 2025	\$ 139.749	\$ 2.013.955	\$ 3.044.214	\$ 18.610.881	\$ 0	\$ 23.808.798

El incremento presentado durante la vigencia se explica principalmente por la adquisición de maquinaria y equipo médico científico, destinada al fortalecimiento de la capacidad diagnóstica y de prestación de servicios de salud de la Clínica.

10. ACTIVOS FINANCIERO CORRIENTE POR DERECHO DE USO

Corresponde a la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos al costo amortizado, cuya base es el canon de arrendamiento mensual de los 18718,81 mts cuadrados por valor de \$501.232 mensuales proyectados a tres años con una tasa de descuento del 0.8% efectiva mensual.

Valores originales - Costo de adquisición o valor razonable

Al 01 de enero de 2025	-
Adiciones	\$ 16.367.864
Al 31 de diciembre de 2025	\$ 16.367.864

Depreciación acumulada

Al 01 de enero de 2025	-
Cargo por depreciación del ejercicio	\$ -2.727.977
Al 31 de diciembre de 2025	\$ -2.727.977

Importe neto en libros

Al 31 de diciembre de 2025	\$ 13.639.887
----------------------------	---------------

11. OTROS ACTIVOS

Activos Intangibles

Los activos intangibles corresponden principalmente a licencias de software utilizadas para el desarrollo

de las actividades administrativas y operativas de la Clínica. Estos activos se reconocen inicialmente al costo de adquisición y se amortizan de manera sistemática durante su vida útil estimada.

El detalle de los activos intangibles al cierre de las vigencias es el siguiente

Descripción	2025	2024
Licencias (1)	\$ 587.019	\$ 587.019
Amortización acumulada	-\$ 528.301	-\$ 81.862
Total	58.718	505.158

(1) Licencias de Software: Corresponde a la adquisición de las licencias por derecho de uso del aplicativo Siesa Enterprise (Financiero, comercial y nomina) y la licencia del ecosistema digital (Historia clínica y facturación)

Durante la vigencia 2025 no se presentaron nuevas adquisiciones de licencias; sin embargo, se registró el reconocimiento de la amortización del periodo, lo que generó un incremento significativo en la amortización acumulada. Como resultado de lo anterior, el valor en libros de los activos intangibles disminuyó frente a la vigencia anterior, pasando de \$505.159 en 2024 a \$58.720 en 2025.

A la fecha de corte no se evidencian indicios de deterioro adicionales sobre estos activos y continúan siendo utilizados en el desarrollo normal de las operaciones de la clínica.

A continuación, se relaciona el movimiento de la amortización:

	2025	2024
Saldo inicial	81.862	0
Incremento Amortización	446.439	81.862
Saldo final	528.301	81.862

Diferidos

A continuación, se presenta la composición del saldo de los diferidos al cierre del período:

Descripción	2025	2024
Gastos pagados por anticipado (1)	\$ 269.160	\$ 163.160
Programas para computador (software)	\$ 39.689	\$ 42.575
Total	308.849	205.735

(1) Los gastos pagados por anticipado corresponden principalmente a la adquisición de pólizas de seguros y al servicio de soporte técnico del aplicativo contable Siesa Enterprise, los cuales se diferieren durante el período en que se recibe el servicio.

El incremento del saldo en la vigencia 2025 frente a 2024 se explica principalmente por la renovación y contratación de estos servicios anticipados, los cuales continúan vigentes al cierre del período contable y serán reconocidos gradualmente como gasto en los períodos correspondientes.

A continuación, se relaciona el movimiento de los gastos pagados por anticipado:

	2025	2024
Saldo inicial	163.160	-
Incrementos diferidos	106.000	163.160
Saldo final	269.160	163.160

12. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la clínica con terceros originadas en el desarrollo normal de sus operaciones, tales como proveedores, acreedores por costos y gastos, obligaciones financieras y obligaciones de carácter fiscal, las cuales se reconocen al valor de la transacción.

La composición del saldo al cierre de cada vigencia es la siguiente

Descripción	2025	2024
Obligaciones financieras. (1)	\$ 5.280	\$ -
Pago a proveedores (2)	\$12.889.628	\$ 4.289.232
Costos y gastos x pagar (3)	\$ 10.940.596	\$ 5.423.817
Reten. en la fuente e impuesto de timbre \$	323.579	\$ 12.597
Impuesto industria y comercio retenido \$	12.028	\$ 101
TOTAL	24.171.111	9.725.747

(1) Corresponde principalmente a obligaciones con Bancolombia S.A., derivadas de operaciones financieras y cargos asociados al manejo de cuentas y tarjetas corporativas. Durante el periodo se registraron movimientos por pagos de cuotas, cruces de facturación y gastos bancarios.

(2) Incluye las cuentas por pagar a proveedores relacionadas principalmente con la adquisición de equipamiento médico, insumos y bienes necesarios para la operación de la clínica.

(3) Corresponden a obligaciones con terceros diferentes a proveedores, originadas por servicios recibidos y gastos causados al cierre del período contable, tales como seguros.

13. PASIVO FINANCIERO CORRIENTE POR DERECHO DE USO

Descripción	2025	2024
costo Inicial	5.025.127	-
Total, Pasivo Financiero corriente por Derecho de uso	5.025.127	-

Incluye una obligación reconocida con Care Capital S.A.S. por valor de \$5.025.127 originada en operaciones de financiamiento relacionadas con contratos de arrendamiento registradas durante el periodo.

14. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a empleados corresponden a las obligaciones laborales generadas por la relación contractual con el personal de la clínica, las cuales incluyen salarios, prestaciones sociales y otros beneficios de corto plazo. Estos pasivos se reconocen en la medida en que los servicios son prestados por los empleados y se registran por el valor causado al cierre del período contable.

La composición de los beneficios a empleados al cierre de la vigencia es la siguiente:

Descripción	2025	2024
Nómina por pagar	\$ 62.609	\$ 333
Cesantías consolidadas	\$ 301.133	\$ 102.779
Intereses sobre cesantías	\$ 26.203	\$ 8.531
Vacaciones consolidadas	\$ 174.369	\$ 67.904
Total	564.314	179.547

El incremento registrado en la vigencia 2025 frente a 2024 se explica principalmente por el aumento del personal vinculado y la consolidación de prestaciones sociales, derivadas del fortalecimiento de la operación de la clínica.

15. OTROS PASIVOS Y ESTIMACIONES

Los otros pasivos corresponden a obligaciones distintas de las cuentas por pagar comerciales y laborales, originadas principalmente por recursos recibidos por anticipado.

La composición de este rubro al cierre de la vigencia es la siguiente:

Descripción	2025	2024
Anticipos y avances	\$ 3.387.496	\$ 5.844
Total	\$ 3.387.496	\$ 5.844

Los anticipos y avances recibidos corresponden a valores recibidos de terceros por concepto de depósitos para la prestación de servicios.

16. PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES POR DERECHOS DE USO

Descripción	2025	2024
costo Inicial	\$ 9.076.095	\$ -
Total, Pasivo Financiero No corriente por Derecho de uso	\$ 9.076.095	\$ -

Incluye una obligación reconocida con Care Capital S.A.S. por valor de \$9.076.095 originada en operaciones de financiamiento relacionadas con contratos de arrendamiento registradas durante el periodo.

17. PATRIMONIO

El patrimonio de la clínica está conformado por el capital en acciones, el superávit de capital, los resultados del ejercicio y las pérdidas acumuladas. Estos rubros reflejan los aportes realizados por los accionistas y los resultados generados en el desarrollo de las operaciones de la clínica.

La composición del patrimonio al cierre de la vigencia es la siguiente

Descripción	2025	2024
Capital En Acciones	\$1.002.000	\$1.001.000
superávit de Capital	\$12.498.000	\$11.499.000
Utilidades o Perdida del Ejercicio	-\$6.392.600	-\$5.519.972
Pérdidas Acumuladas	-\$5.728.020	-\$208.049
TOTAL, PATRIMONIO NETO	\$1.379.380	\$6.771.979

La Clínica Central del Eje quedó conformada por 1.000 acciones ordinarias, con un valor nominal de \$1.002 cada una, Fénix Inversiones S.A.S dueño del 100%.

La variación del patrimonio entre las vigencias 2024 y 2025 se explica principalmente por la pérdida generada en el ejercicio, la cual se incorpora al saldo de pérdidas acumuladas.

18. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos por actividades ordinarias corresponden a los generados por la prestación de servicios de salud.

La composición de los ingresos operacionales por prestación de servicios es la siguiente

Descripción	2025	2024
Uf urgencias	\$ 505.672	\$ 317
Uf consulta externa	\$ 456.555	\$ 590
Uf hospitalización e internación	\$ 3.411.055	\$ 3.520
Uf quirófanos y salas de parto	\$ 3.528.937	\$ 54.726
Uf apoyo diagnostico	\$ 1.291.409	\$ 54.838
Uf oncología	\$ 26.262.117	\$ -
Devol. rebajas y descts venta de servicio	-\$ 1.437.151	\$ -
Descu. condicionados cuentas x cobrar	-\$ 32	\$ -
Total	34.018.562	113.991

Los ingresos de la Clínica Central del Eje corresponden principalmente a la prestación de servicios de salud especializados. Durante la vigencia 2025 se presentó un crecimiento significativo frente al año 2024, debido a que en el periodo anterior la clínica se encontraba en etapa inicial de habilitación y puesta en marcha, lo que limitó la capacidad operativa y la prestación de servicios médicos.

A partir de la consolidación de la operación durante 2025, la Clínica amplió la atención y el volumen de servicios prestados, lo que se refleja en un incremento importante en los ingresos operacionales.

Los ingresos se concentran principalmente en las siguientes líneas de servicio:

- ❖ Servicios de oncología
- ❖ Procedimientos quirúrgicos
- ❖ Servicios de hospitalización
- ❖ Atención por urgencias
- ❖ Servicios de apoyo diagnóstico

Estas actividades constituyen las principales fuentes de generación de ingresos de la Clínica, en desarrollo de su objeto social y dentro del modelo de prestación de servicios de salud. Asimismo, en el reconocimiento de los ingresos se incluyen devoluciones, rebajas y descuentos, originados principalmente en procesos de auditoría, conciliación de cuentas médicas y ajustes en la facturación de los servicios efectivamente prestados.

Es importante señalar que los ingresos facturados pueden diferir de los ingresos reconocidos contablemente, en virtud de los criterios establecidos en los modelos de contratación suscritos con algunas entidades promotoras de salud (EPS).

En particular, en los contratos bajo la modalidad de Pago Global Prospectivo (PGP), la facturación mensual se realiza con base en los valores pactados contractualmente; sin embargo, para efectos contables, los ingresos se reconocen conforme al principio de devengo, mediante la estimación de la ejecución real de los servicios prestados durante el periodo.

En consecuencia, al cierre de la vigencia 2025 se efectuaron los siguientes ajustes:

Contrato PGP – Asmet Salud EPS: se reconoció un menor ingreso por valor de \$832.385, correspondiente a la diferencia entre el valor facturado y la ejecución real de los servicios prestados.

Contrato PGP – Servicio Occidental de Salud (SOS): se reconoció un menor ingreso por valor de \$407.073, derivado del mismo proceso de ajuste entre la facturación y la ejecución del contrato.

Estos ajustes permiten que el reconocimiento contable de los ingresos refleje de manera más adecuada la prestación efectiva de los servicios de salud durante el periodo, en cumplimiento del principio de devengo.

19. COSTO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Los costos de prestación de servicios comprenden las erogaciones directamente relacionadas con la atención médica y la operación asistencial de la clínica, necesarias para la prestación de los servicios de salud durante el período contable.

Descripción	2025	2024
Uf urgencias	\$ 1.932.214	\$ 226.414
Uf consulta externa	\$ 2.360.071	\$ 41.732
Uf hospitalización e internación	\$ 8.956.665	\$ 593.870
Uf quirófanos y salas de parto	\$ 6.582.436	\$ 321.316
Uf apoyo diagnostico	\$ 3.485.481	\$ 208.787
Uf oncología	\$ 9.143.846	\$ 23.537
Otras actividades - salud indirectos	\$ 1.744.743	\$ 204.289
Total	\$34.205.456	\$1.619.945

El incremento significativo en los costos durante la vigencia 2025 frente a 2024 se explica principalmente por el inicio y consolidación de la operación de la clínica, posterior a su habilitación como Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS).

Estos costos incluyen principalmente insumos médicos, medicamentos, honorarios médicos, servicios asistenciales, materiales hospitalarios y demás gastos directamente relacionados con la prestación de los servicios de salud, destacándose los costos asociados a hospitalización, oncología, quirófanos y consulta externa, que representan las principales líneas de atención de la Clínica.

20. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración comprenden las erogaciones relacionadas con la gestión administrativa, financiera y de apoyo necesarias para el funcionamiento de la clínica, incluyendo principalmente gastos de personal, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social.

La composición de los gastos de administración al cierre de la vigencia es la siguiente:

Descripción	2025	2024
Gasto de Personal	\$ 2.506.357	\$ 1.998.092
Honorarios	\$ 574.902	\$ 249.210
Impuestos	\$ 62.106	\$ 1.541
Arrendamientos	\$ 259.986	\$ 130.484
Contribuciones y Afiliaciones	-	\$ 456
Servicios	\$ 711.953	\$ 674.698
Gastos Legales	\$ 11.414	\$ 171.397
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 45.917	\$ 41.805
Adecuaciones e Instalaciones	\$ 60	\$ 6.519
Costos de Viaje	\$ 17.258	\$ 4.641
Depreciaciones (1)	\$ 1.527.469	\$ 142.011
Amortizaciones Licencias	\$ 446.439	\$ 81.862
Seguros	\$ 278.916	\$ 63.504
Programas de software	\$ 60.390	\$ 10.644
Diversos	\$ 279.909	\$ 398.559
Total	\$6.783.076	\$3.975.423

El incremento de los gastos de administración en la vigencia 2025 frente a 2024 se explica principalmente por el fortalecimiento de la estructura administrativa y el aumento del personal vinculado, necesario para soportar la expansión de la operación de la clínica.

Dentro de estos gastos se destacan los sueldos, recargos laborales, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social, incluyendo aportes a salud, pensión y riesgos laborales, así como la provisión de cesantías e intereses sobre cesantías conforme a la normatividad laboral vigente en Colombia.

- (1) Durante la vigencia 2025, el gasto por depreciación reconocido ascendió a un total de \$5.374.418, el cual se encuentra clasificado de la siguiente manera:

Depreciación de la vigencia	2025	2024
Gasto por depreciación	\$1.527.469	\$142.011
Costo por depreciación	\$3.846.949	\$718.808
Total	\$5.374.418	\$860.819

La depreciación de activos de menor cuantía corresponde a bienes que, conforme a la política contable de la entidad, se reconocen como gasto en el periodo en que entran en operación, dada su naturaleza y valor individual.

El comportamiento de estos activos de menor cuantía no generó variaciones netas en el periodo, dado que su reconocimiento como gasto se realiza de forma inmediata contra resultados.

21. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos corresponden a recursos obtenidos por la Clínica que no se derivan directamente de la prestación de servicios de salud, sino de actividades complementarias o eventos no operacionales ocurridos durante el período contable.

La composición de estos ingresos al cierre de la vigencia es la siguiente:

Descripción	2025	2024
Rendimientos financieros (1)	\$ 183.098	\$ 49
Recuperaciones (2)	\$ 1.032.345	\$ 4.990
Ingresos de ejercicios anteriores	\$ -	\$ 3
Diversos	\$ 1.879	\$ 2.759
Total	\$ 1.217.322	\$ 7.801

- (1) El incremento presentado en la vigencia 2025 frente a 2024 se explica principalmente por el reconocimiento de rendimientos financieros generados por los recursos mantenidos en cuentas bancarias, así como por el aumento en el rubro de recuperaciones.

- (2) Las recuperaciones corresponden principalmente al reintegro de costos y gastos por concepto de energía eléctrica que la clínica le cobra a los locales que hacen parte de la propiedad horizontal.

22. OTROS GASTOS

Los otros gastos corresponden a erogaciones que no se originan directamente en la prestación de los servicios de salud, sino en actividades financieras u otros conceptos no operacionales registrados durante el período contable.

Descripción	2025	2024
Financieros (1)	\$ 862.454	\$ 43.912
Gastos extraordinarios	\$ 50.690	\$ 2.296
Gastos extraordinarios ejercicios anteriores	\$ 2.013	\$ -
Gastos diversos	\$ 1.424	\$ 188
Total	\$ 916.581	\$ 46.396

(1) Los gastos financieros están compuestos por pago de comisiones bancarias y gravamen al movimiento financiero.

El incremento de los gastos no operacionales en la vigencia 2025 frente a 2024 se explica principalmente por el aumento en los gastos financieros, derivados del mayor movimiento de recursos en las cuentas bancarias durante el período.

23. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Para la vigencia 2025, la Clínica Central del Eje proyecta una pérdida fiscal, resultado de los costos y gastos incurridos en la fase inicial de sus operaciones, incluyendo adquisición de equipos de última tecnología y gastos administrativos. Adicionalmente, la ausencia de contratos firmados con aseguradoras y EPS durante este período ha limitado los ingresos operacionales a los servicios particulares, impactando la generación de utilidades. Esta situación conllevará a la compensación de la pérdida fiscal en períodos futuros, conforme a la normativa tributaria aplicable. La siguiente es una conciliación de la utilidad contable y utilidad fiscal para el impuesto de renta y complementarios.

DEPURACIÓN INFORMACIÓN		2025	2024
(Más)	INGRESOS CONTABLES	35.235.884	121.792
	Cuenta 41 - Ingresos operacionales	34.018.562	113.991
	Cuenta 42 - Ingresos no operacionales	1.217.322	7.801
(Menos)	COSTOS Y GASTOS	41.905.113	5.641.764
	PERDIDA CONTABLE ANTES DE IMPUESTO	-6.669.229	-5.519.972
(Menos)	INGRESOS NO FISCALES / I.N.C.R.N.G. O	276.629	-
4310010101	GANANCIA IMPUESTO DIFERIDO	276.629	-
(Más)	GASTOS NO DEDUCIBLES POR INDICACIÓN NORMA FISCAL	877.512	53.163
RENTA LÍQUIDA FISCAL		-7.823.370	-5.483.544
CÁLCULO IMPUESTO DE RENTA		2025	2024
PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS		-6.669.229	-5.519.972
RENTA LÍQUIDA FISCAL		-7.823.370	-5.483.544
	Impuesto renta 35%	-	-
	Mas impuestos por ganancia ocasional	-	-
	Menos Retenciones en la fuente	-33.666	736
	Menos autorretenciones a favor 2025	-1.150.147	1.339
	Menos Saldo a favor año 2024	-2.075	-
	Menos anticipo año 2025	-197.117	-
	Más Anticipo para año 2026	-	-
	Saldo por pagar en Renta 2025	-	-
	Saldo a favor en renta 2025	-1.383.005	2.075
		-	-

CÁLCULO ANTICIPO RENTA 2026	
-----------------------------	--

Método 1

Impuesto a cargo 2025	-
Por el 75%	-
Menos autorretenciones 2025	-1.150.147
Valor anticipo año 2025 método 1	-1.150.147

Método 2

Impuesto a cargo 2025	-
Impuesto a cargo 2025	-
Promedio	-
Por el 75%	-
Menos autorretenciones 2025	-1.150.147
Valor anticipo año 2025 método 2	-1.150.147

Tasa mínima de tributación

Mediante Ley de reforma tributaria año 2022, se incorpora a la legislación tributaria colombiana la tasa mínima de tributación, norma que hace parte del artículo 240 del Estatuto tributario, A continuación, un detalle de la liquidación de la tasa mínima.

Impuesto depurado	\$ -
--------------------------	-------------

UD =	UC + DPARL – INCRNGO – VIMPP – VNGO – RE – C	
UD	Utilidad Depurada	\$ -
UC	Utilidad contable o financiera antes de impuestos.	-\$ 6.669.229
DPARL	Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida.	\$ 877.512
INCRNGO	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, que afectan la utilidad contable o financiera.	\$ 276.629
VIMPP	Valor ingreso método de participación patrimonial del respectivo año gravable	\$ -
VNGO	Valor neto de ingresos por ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera.	\$ -
RE	Rentas exentas por aplicación de tratados para evitar la doble imposición - CAN, las percibidas por el régimen de compañías holding colombianas - CHC y las rentas exentas de que tratan los literales a) y b) del numeral 4 y el numeral 7 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario.	\$ -
C	Compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva tomados en el año gravable y que no afectaron la utilidad contable del período.	\$ -

Perdida Depurada	-\$ 6.070.357
-------------------------	----------------------

TTD =	ID	
	UD	
TTD =	\$	-
	-\$ 6.070.357	0,00%

Lo que significa que la clínica no deberá adicionar puntos adicionales al impuesto corriente por la vigencia 2025. La base de presunción sobre la que se liquida la renta presuntiva para el año gravable 2025 y siguientes es del 0%.

Como resultado de la depuración tributaria, para el año gravable 2025 no se genera impuesto corriente de renta a cargo, ni impuesto por ganancia ocasional, dado que la base fiscal del período arroja pérdida. En consecuencia, la pérdida fiscal determinada podrá ser compensada con rentas líquidas ordinarias obtenidas en períodos futuros, de conformidad con la normatividad tributaria aplicable.

No obstante, lo anterior, en la liquidación del impuesto sobre la renta se determinaron retenciones en la fuente a favor por \$251.761 miles, autorretenciones a favor del año 2025 por \$1.150.147 miles, saldo a favor proveniente del año 2024 por \$2.075 miles y anticipo del año gravable 2025 por \$197.117 miles. Como resultado de estas partidas, la declaración de renta del período 2025 refleja un saldo a favor de \$1.601.101 miles.

En relación con el anticipo del impuesto sobre la renta para el período siguiente, la Clínica no determina valor a pagar por este concepto, teniendo en cuenta que el impuesto neto de renta del año gravable 2025 es cero. En ese sentido, tanto bajo el método 1 como bajo el método 2 de cálculo del anticipo, no se genera obligación por anticipo para el año siguiente.

24. IMPUESTO DIFERIDO

La Clínica Central del Eje realizó el análisis del impuesto diferido al cierre del período 2025, considerando las diferencias entre las bases contables y fiscales de los activos y pasivos, de acuerdo con la normativa contable y tributaria vigente.

Del análisis efectuado se identificaron los siguientes aspectos relevantes:

Propiedad y equipo: Las vidas útiles de los activos depreciables son consistentes con las establecidas por la normativa fiscal, por lo cual no se generan diferencias temporarias entre la base contable y fiscal.

Cuentas por cobrar: No se identifican diferencias en su reconocimiento contable y fiscal, debido a que los servicios prestados corresponden principalmente a particulares y al cierre del período no se evidencian indicios de deterioro.

Inventarios: No se registra deterioro de inventarios, dado que están destinados principalmente al consumo interno en la prestación del servicio.

Como resultado del análisis, se identificaron diferencias temporarias en los activos intangibles, específicamente en el reconocimiento contable y fiscal de licencias de software, lo cual genera el reconocimiento de un activo por impuesto diferido.

El movimiento del activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2025 con efecto en el resultado fue el siguiente:

Descripción	2025	2024
Impuesto diferido	276.628	-
Total	276.628	-

Rubro	Valor contable 2025	Valor fiscal	Diferencia temporaria	Tarifa	Impuesto diferido
Reconocimiento activo derecho de uso	\$ 16.367.864	\$ -	\$ 16.367.864	35%	\$ 5.728.753
Depreciación NIIF 16	-\$ 2.727.977	\$ -	-\$ 2.727.977	35%	\$ 954.792
Valor en libros activo	\$ 13.639.887	\$ -	\$ 13.639.887	35%	\$ 4.773.960
Reconocimiento pasivo derecho de uso	\$ 16.367.864	\$ -	\$ 16.367.864	35%	\$ 5.728.753
Amortización pasivo derecho de uso	\$ 2.266.643	\$ -	\$ 2.266.643	35%	\$ 793.325
Saldo pasivo derecho de uso	\$ 14.101.221	\$ -	\$ 14.101.221	35%	\$ 4.935.427
Total, impuesto NIIF 16	\$ 461.334	\$ -	\$ 461.334	35%	\$ 161.466
Licencias	\$ 528.301	\$ 199.267	\$ 329.034	35%	\$ 115.162
Total, impuesto Diferido					\$ 276.628

En consecuencia, al cierre del ejercicio 2025 la Clínica reconoce un activo por impuesto diferido de \$276.628, originado por las diferencias temporarias entre la base contable y fiscal de los activos intangibles asociados a licencias de software por \$ 115.162, adicionalmente se reconoce impuesto diferido por aplicación NIIF 16 activo por derecho de uso por valor de 161.466.

25. Vinculación económica y partes relacionadas

Partes relacionadas

Al cierre de la vigencia 2025, la Clínica Central del Eje mantiene relaciones de vinculación económica con algunas entidades derivadas de su estructura de propiedad y de acuerdos contractuales que soportan su operación.

En primer lugar, existe vinculación económica con Fénix Inversiones S.A.S., entidad que posee el 100% de las acciones de la Clínica Central del Eje, por lo cual actúa como sociedad controlante. Esta relación implica capacidad de control sobre las decisiones estratégicas, financieras y operativas de la entidad.

IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	No. DE ACCIONES	VALOR NÓMINAL	VALOR TOTAL
901824911-1	FENIX INVERSIONES S.A.S	1.000	1.002.000	1.002.000

Adicionalmente, la clínica mantiene relación económica con Care Capital S.A.S., entidad propietaria de la infraestructura física donde la clínica desarrolla sus actividades operativas. En virtud de esta relación contractual, Care Capital S.A.S. cobra a la clínica un canon de arrendamiento mensual por el uso de la infraestructura, el cual se reconoce contablemente como gasto del periodo y activo por derecho de uso.

Estas operaciones se realizan en el desarrollo normal de las actividades de la clínica y se registran de acuerdo con las políticas contables adoptadas y la normativa vigente aplicable. La revelación de estas relaciones tiene como finalidad proporcionar transparencia sobre las operaciones con entidades vinculadas económicamente o partes relacionadas.

Al cierre del período, la entidad mantiene relaciones con sus vinculados económicos FENIX y Care Capital. Sobre estas operaciones, se informa que no existen cuentas por cobrar a cargo de vinculados económicos.

En cuanto a las cuentas por pagar, se presentan los siguientes saldos

Descripción	2025	2024
Cuentas por pagar vinculados	12.540.540	13.314.105
Total	12.540.540	13.314.105

26 HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

La Administración considera que existen incertidumbres importantes relacionadas con eventos y condiciones que pueden generar dudas significativas acerca de la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, pero la hipótesis de negocio en marcha continúa siendo apropiada dado que existen posibilidades reales de recuperación y fortalecimiento financiero y operacional.

Esta conclusión se sustenta en que la entidad mantiene patrimonio positivo, dispone de infraestructura y tecnología altamente especializada, cuenta con habilitación para una amplia gama de servicios, tiene una estrategia definida de expansión y fortalecimiento comercial, y recibe respaldo financiero de su principal accionista. Adicionalmente, se están desarrollando acciones concretas para optimizar recursos, avanzar en la contratación con aseguradoras, fortalecer el aseguramiento voluntario, consolidar la línea oncológica y proyectar la prestación de servicios al mercado internacional mediante turismo médico.

En consecuencia, aunque existen incertidumbres relacionadas principalmente con la liquidez y los resultados acumulados, la Administración considera que la Clínica tiene alternativas reales de recuperación y continuidad.

Resultado del cálculo de los siguientes indicadores:

Indicador:	Dimensión:	Formula	Decreto	2025	2024	Conclusión
Posición patrimonial negativo	Deterioro patrimonial	Patrimonio total < \$0	Actualizado con el decreto 1378	\$1.379.380	\$6.771.980	No se configura este indicador, toda vez que el patrimonio de la Clínica es positivo en ambos periodos
Dos periodos consecutivos de cierre con utilidad negativa en el resultado del ejercicio	Deterioro patrimonial	(resultado del ejercicio anterior <0) y (resultados del último ejercicio < 0)	Actualizado con el decreto 1378	-\$6.392.600	-\$5.519.972	Sí se configura este indicador, debido a que en ambos periodos se presentan pérdidas netas.
Dos periodos consecutivos de cierre con razón corriente inferior a 1,0	Riesgo de insolvencia	(Activo corriente/ Pasivo Corriente < 1,0 del ejercicio anterior) y (Activo corriente /Pasivo Corriente < del último ejercicio)	Decreto 1378	0,62	0,48	Sí se configura este indicador, dado que en ambos periodos la razón corriente es inferior a 1,0.

Conclusión General de la administración sobre la hipótesis de Negocio en Marcha de la clínica:

La Administración de la Clínica Central del Eje S.A.S. concluye que la hipótesis de negocio en marcha continúa siendo apropiada para la preparación de los estados financieros.

Lo anterior, considerando que la entidad inició operaciones en 2024 tras una inversión significativa en infraestructura y tecnología de última generación, cuenta con habilitación para prestar una amplia gama de servicios y especialidades, dispone de una posición diferenciadora en la región por su capacidad diagnóstica avanzada y no existe intención ni necesidad de cesar operaciones en el futuro previsible.

Si bien se identifican incertidumbres importantes relacionadas principalmente con las pérdidas acumuladas de los dos últimos periodos y con las restricciones de liquidez derivadas del comportamiento de pago de EPS y otras entidades del sector salud, la Administración ha implementado estrategias orientadas a garantizar la sostenibilidad del negocio, entre ellas la optimización de recursos, la gestión activa de contratación con aseguradoras, el fortalecimiento del aseguramiento voluntario, la consolidación del enfoque oncológico, la proyección al mercado internacional mediante turismo médico.

En consecuencia, aunque existen eventos y condiciones que generan incertidumbre importante, la Administración considera que la Clínica cuenta con alternativas reales y razonables para continuar operando y consolidando su crecimiento, por lo que la hipótesis de negocio en marcha sigue siendo adecuada.

28. HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación de la Clínica Central del Eje.

El 24 de febrero de 2026 el Gobierno Nacional expidió el Decreto 0173 de 2026, mediante el cual se creó un impuesto extraordinario al patrimonio para personas jurídicas con patrimonio líquido igual o superior a 200.000 UVT, determinado con base en el patrimonio poseído al 1 de marzo de 2026. En consideración a que este hecho corresponde a un evento posterior que no implica ajuste, no se han reconocido efectos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025. La Administración se encuentra evaluando el posible impacto de esta disposición.

29. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2025, la Clínica no presenta procesos judiciales, administrativos, laborales, fiscales ni reclamaciones en curso que den lugar al reconocimiento de pasivos contingentes o provisiones, de conformidad con la evaluación realizada por la administración.

Así mismo, a la fecha de cierre, no se identificaron hechos o circunstancias que permitan evidenciar la existencia de obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados, cuya materialización pueda afectar de manera significativa la situación financiera de la entidad.

En consecuencia, no existen contingencias que deban ser reveladas o reconocidas en los estados financieros al cierre del período.

30. RECLASIFICACIONES

Algunas cifras fueron reclasificadas para efectos de presentación.

30.1 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corriente: Para el año 2025 la Clínica reclasificó un saldo de \$13.314.105 desde el rubro Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar del pasivo corriente, al rubro Vinculación económica y partes relacionadas del pasivo no corriente.

	2025		2024
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas Por Pagar Corrientes		-\$	9.725.747
Vinculación económica y partes relacionadas	\$ 13.314.105	\$	9.725.747

31. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros.